



Gobierno Autónomo Municipal de "Puerto Rurrenabaque"

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

CAPITAL 4ta. SECCIÓN MUNICIPAL PROVINCIA JOSE BALLIVIAN
LEY N° 1669 de 30 octubre 1995 Fundado 2 de febrero de 1844



TALLER DE INFORMACION DE LA LEY 974 DE UTLCC

En fecha 13 de julio del 2026 La Unidad de Transparencia del Gobierno Autónomo Municipal de Rurrenabaque a cargo del señor Jaime Peña Rodas, ha efectuado el taller de socialización de la Ley 974 de Unidades de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción, al Control Social Municipal, presidentes de Distritos y de Barrios del municipio a un número aproximado de 40 personas.

El objetivo del evento era hacer conocer y difundir, a los recién elegidos dirigentes de las organizaciones nombradas, los preceptos de la Ley y las atribuciones que le asigna a los responsables de transparencia en cuanto se refiere a los mecanismos y procedimientos de la gestión de denuncias, de transparencia, el acceso a la información pública, la Rendición Publica de Cuentas y la coordinación con el Viceministerio de Transparencia, Seguridad Jurídica y Derechos Humanos.

El responsable de Transparencia expuso las funciones que le faculta la Ley 974 de Unidades de Transparencia y Lucha Contra La Corrupción y el trabajo que desarrolla en la administración municipal. Asimismo, brindó la explicación concreta sobre el objetivo, los alcances y finalidad del trámite de la gestión de denuncias sobre posibles actos de corrupción incurridos por parte de funcionarios públicos y las consecuencias que genera el acto ilícito. También indicó los elementos de prevención para evitar los posibles actos irregulares en la administración.

De la misma manera centro su exposición en el derecho de la ciudadanía en tener el acceso a la información y documentación publica de su interés previa solicitud formal a la Autoridad. Orientó a los ciudadanos sobre el proceso y la finalidad de la Rendición Publicas de Cuentas como mecanismo de transparencia, control, evaluación de la gestión e información a la ciudadanía sobre la ejecución de recursos, proyectos y actividades realizadas por la gestión municipal. Indicó que esta actividad de información permite el encuentro y coordinación de la sociedad civil y su Gobierno Municipal.

Perla Turística del Beni

*DIRECCIÓN: Calle Campero Plaza Principal 2 de febrero de la ciudad de Rurrenabaque, Beni – Bolivia
Tel/Fax.: 3892 - 2200*



Gobierno Autónomo Municipal de “Puerto Rurrenabaque”

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

CAPITAL 4ta. SECCIÓN MUNICIPAL PROVINCIA JOSE BALLIVIAN
LEY N° 1669 de 30 octubre 1995 Fundado 2 de febrero de 1844



La actividad se reforzó con la colaboración de técnicos profesionales del Slim`s que contribuyeron en la exposición y explicación de los conceptos claves que deben conocer, asumir e implementar el funcionario público en el desarrollo de sus actividades al servicio de la comunidad.

La finalidad de hacer conocer la normativa es el inculcar y forjar valores y capacidades de discernimiento en la sociedad civil para coadyubar a la Unidad de Transparencia y por ende a la Institución en conseguir una gestión transparente, honesta y participativa, puesto que es imperioso el sumar y conjuncionar esfuerzos entre la sociedad y la Entidad en la prevención y lucha contra el flagelo de la corrupción, para de esta manera despertar la confianza y credibilidad en toda administración pública y en aquellos que tienen la responsabilidad de regir los recursos públicos.

Rurrenabaque, 15 de julio del 2026



Gobierno Autónomo Municipal de "Puerto Rurrenabaque"

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

CAPITAL 4ta. SECCIÓN MUNICIPAL PROVINCIA JOSE BALLIVIAN
LEY N° 1669 de 30 octubre 1995 Fundado 2 de febrero de 1844



REPORTE FOTOGRÁFICO



Perla Turística del Beni

DIRECCIÓN: Calle Campero Plaza Principal 2 de febrero de la ciudad de Rurrenabaque, Beni – Bolivia

Tel/Fax.: 3892 - 2200



Gobierno Autónomo Municipal de "Puerto Rurrenabaque"

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

CAPITAL 4ta. SECCIÓN MUNICIPAL PROVINCIA JOSE BALLIVIAN

LEY N° 1669 de 30 octubre 1995 Fundado 2 de febrero de 1844



Perla Turística del Beni

DIRECCIÓN: Calle Campero Plaza Principal 2 de febrero de la ciudad de Rurrenabaque, Beni – Bolivia

Tel/Fax.: 3892 - 2200